



"2025 – Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 19 de noviembre de 2025

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental, elevada por el aspirante Iván Eduardo MARCOLINI, Legajo N° 208.669; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización.

Que el aspirante rindió su primer módulo el 12 de agosto de 2019.

Que el plazo original venció el día 12 de agosto de 2022.

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 373/20 se suspendieron los plazos de las actividades de posgrado desde el 19 de marzo del 2020 hasta el 18 de febrero de 2022, fecha en que culminó la cuarentena.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 1767/24, le fue otorgada prorroga hasta el 27 de septiembre de 2025.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección de la Especialización en Ingeniería Ambiental.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 19/11/2025
RESUELVE**

ARTICULO 1º: OTORGAR prórroga al aspirante Iván Eduardo MARCOLINI, Legajo N° 208.669, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería Ambiental, hasta el 19 de noviembre de 2026.

ARTICULO 2º: Regístrate, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2115/25

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano

"2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora"